RESOLUCIÓN Nº 464/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A., CON RUC Nº 80002465-6, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NAVARA DOBLE CABINA 4X4 FULL EQUIPO AUTOMATICA MODELO 2011.

Salto del Guairá, 28 de Junio de 2011.-

VISTO : Las oferta presentada para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NAVARA DOBLE CABINA 4X4 FULL EQUIPO AUTOMATICA MODELO 2011".**----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** la **ADJUDICACION** de la firma **CUEVAS HERMANOS** con **RUC Nº 80002465-6**, por presentar con todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 39966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, con **RUC Nº 80002465-6,** para la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NAVARA DOBLE CABINA 4X4 FULL EQUIPO AUTOMATICA MODELO 2011, por la suma de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones).**----------

Art.2º. Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°. COMUNIQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**----------

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal

Junta Municipal de Salto del Guairá
Bicentenario de la República del Paraguay
14 y 15 de Mayo de 1811-2011
"RECUPEREMOS NUESTRO PATRIOTISMO

RESOLUCIÓN Nº 1.360/11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 464/11, DEL EJECUTIVO MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A. , PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA NAVARA DOBLE CABINA 4X4 FULL EQUIPO AUTOMATICA,MODELO 2011, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/11, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA.

Salto del Guairá, 01 de julio de 2011.-

VISTO : La Resolución Nº 464/11, por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la Firma CUEVAS HERMANOS S.A para la adquisición de una camioneta para la Municipalidad de Salto del Guairá, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre tablas dado a la presente Resolución, en la que se adjudica a la Empresa mencionada para la compra de la camioneta especificada precedentemente.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal establece en su artículo Nº 36 inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO POR MAYORIA
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: la RESOLUCION Nº 464/11, DEL EJECUTIVO MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A. , PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA NAVARA DOBLE CABINA 4X4 FULL EQUIPO AUTOMATICA, MODELO 2011, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/11, POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES (180.000.000) PARA LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA CIUDAD DE LA AMISTAD, A LOS UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Salto del Guairá

DAMIAN VILLAMAYOR R
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA Salto del Guairá

JORGE A. FLEITAS INSFRAN
Presidente Junta Municipal

Salto del Guairá, 04 de julio de 2011.

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

ENRIQUE J. BARROLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Dpto. Perceptoría
Destino Intendencia
Fs. Nº 31868/11

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

Abog. EDUARDO PANIAGUA D.
Intendente Municipal